



CONDICIONES CAJA DE AHORRO EN UNIDADES INDEXADAS

Este producto es destinado exclusivamente a PERSONAS FÍSICAS

Vigencia: 01/07/2018

INTERESES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CAPITAL MÁXIMO POR CUENTA	INTERESES	CARGOS
Hasta UI 1.000.000.-	Sin intereses	Cargo fijo mensual de UI 100.- Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de UI 25.- Se contarán como movimientos los depósitos y retiros.

Nota: El Cuadro Evolución Trimestral de la UI Índice de Referencia se adjunta en formulario N° 1954.

COMISIONES POR MOVIMIENTOS EFECTUADOS POR CAJA

Montos superiores a: (*)	Costo de la comisión (**)		
	Retiro(s) de efectivo por Caja	Cobro de cheque por caja	Depósito(s) de efectivo por Caja
\$ 300.000 o U\$S 7.000	0,3%	0,3%	0,2%
Euros 7.000	0,3%	No aplica	0,2%

(*) Por cada movimiento o la sumatoria diaria de movimientos.

(**) Se debitará de la cuenta de la cual se realice el retiro, reciba el depósito o contra la cual se libere el cheque.

Esta comisión se sumará al costo por movimientos excedidos por caja establecido en esta cartilla y se aplicará independientemente de la cantidad de movimientos.

OTROS GASTOS

- 1) Las Cajas de Ahorro que al 1° Noviembre de 2014 registren 12 meses de inactividad, así como las que registren dicho periodo de inactividad en el futuro, se les cobrará una comisión mensual por "Inactividad de cuenta" de U\$S 30 o UI 250.
- 2) A partir del 1° de noviembre de 2014, todas las cuentas que no registren actividad y/o movimiento en un periodo de 1 año, serán bloqueadas por medidas de seguridad, y se les cobrará una comisión por "Bloqueo de Seguridad" de U\$S 30 o UI 250, en cada oportunidad que corresponda el bloqueo.
- 3) A partir del 1° de noviembre de 2014, todas las cuentas que deban ser bloqueadas por orden de Terceros, se les cobrará sobre fondos disponibles una comisión por "Bloqueo Orden de Terceros" de U\$S 25 o UI 200, en cada oportunidad que corresponda el bloqueo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA PARA REACTIVACIÓN DE CUENTAS INACTIVAS

MONEDA DE LA CUENTA	CONDICIÓN	COSTO
Para cuentas en moneda nacional o unidades indexadas	54 meses o más de inactividad	UI 1.650.-
Para cuentas en moneda extranjera	54 meses o más de inactividad	U\$S 200.-

Nota: Este cargo se realizará por única vez y será adicional a la comisión por Inactividad de Cuenta, a la comisión por Bloqueo de Seguridad y a cualquier otro cargo, comisión o tarifa que aplique a la cuenta en cualquier momento.

Modificaciones: Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Scotia en Línea: www.scotiabank.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA. En la ciudad de _____ el ____ de _____ de 20 ____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

N° D.I.: _____

N° D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____